

	<p align="center"> Secretaría de Educación Municipal "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018 En Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 NIT. 809002781-8 </p>	<p align="center"> VERSION 01 CODIGO GAF-CON-09 </p>	
--	--	--	--

Ibagué, 28 de agosto de 2023

Señor

URIEL MUÑOZ GARCIA

CC No 93374065

Dirección: CRA 1 #36-17 ALTO DE LA CRUZ

Teléfono: 3143144355

Correo: nazbarmo@gmail.com

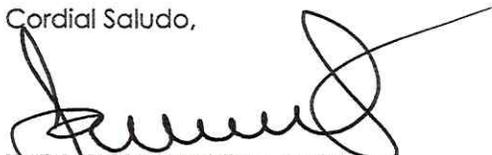
Asunto: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO.

Respetado Señor:

De conformidad con el acto administrativo de fecha 24 de agosto de 2023, se le informa que ha sido adjudicado el contrato para "Autorización para el uso de un espacio físico para el funcionamiento exclusivo de la tienda escolar en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, en sus jornadas Mañana y Tarde, consistente en el expendio de alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles a la comunidad escolar, cumpliendo con lo establecido en el acuerdo No 0042 de 2016 del Concejo Municipal de Ibagué y circular conjunta No 094 de marzo de 2017 de la Secretaría de Educación y Secretaria de Salud Municipal de Ibagué" por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) MCTE, la supervisión del contrato será ejercida por los funcionarios que designe la Rectora de la institución educativa. Para la legalización del contrato deberá presentar las pólizas y estampillas reglamentarias con sus respectivas consignaciones por valor de:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR
PROANCIANO	2%	\$30.000
PROCULTURA	1.5%	\$ 22.500
PROUNIVERSIDAD DEL TOLIMA	0.5%	\$0

Cordial Saludo,


IBETH LUCÍA BARRERA CASTRO
RECTORA